

A C T A N° 13.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 28 de Abril del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTA N° 10.-**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **PATENTES DE ALCOHOLES.**
5. **PRORROGA LICITACION PÚBLICA N° 58/2007, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
6. **EXPOSICION AHORRO ENERGÉTICO.**
7. **VARIOS.**

1. APROBACION ACTA N° 10.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal el Acta N° 10.-

Se aprueba el Acta N° 10 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta para su aprobación, las siguientes solicitudes:

El Director de Desarrollo Comunitario, remite solicitud del Club Ciclista Melipulli, quienes piden financiamiento por el monto de \$ 2.250.000.- para el desarrollo de sus actividades durante el presente año, cuyos fondos serán otorgados a través del programa denominado Apoyo a las Asociaciones Deportivas y Deportistas Destacados de la Comuna.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba la solicitud en los términos presentados.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	999	Obras Civiles por distribuir	2.000
				Saldo por Distribuir Año 2009	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.000
-----------------------------	--------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
29	01			Terrenos	2.000
				Adquisición terreno sector Río Mar – Chamiza para construcción sala cuna	

TOTAL GASTOS	2.000
---------------------	--------------

SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES
CREACION PROGRAMA

DENOMINACION: CELEBRACION DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN ESPACIOS CERRADOS.

PRESUPUESTO M\$ 3.500.-

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	005		Transferencias Corrientes – Otras Personas Jurídicas Privadas	3.500
				De fondos por distribuir	

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.500
-----------------------------	--------------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	3.500
			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
			Temporada 2009 de Conciertos U. de Los Lagos	
TOTAL GASTOS				3.500

Se autorizó además la asignación de recursos al Club Ciclístico Melipulli, por la suma de \$ 2.250.000.- que se obtienen de fondos dispuestos en el Subprograma Deportivo Apoyo a Asociaciones Deportivas y Deportistas Destacados, solicitado por Dideco mediante Ord. N° 282 de fecha 15.04.09.

ACUERDO N° 1.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las modificaciones presupuestarias en los términos presentados.

4. PRORROGA LICITACION PÚBLICA N° 58/2007, CONTRATACION DE MANTENCION Y REPARACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

El Sr. Raúl Manzano, Administrador Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal, la prórroga de la Licitación Pública N° 58/2007, Contratación de Mantención y Reparación de Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt, por el término de 30 días.

Explica que se requiere de ese plazo, ya que las bases de la licitación a la que se está llamando se encuentran en revisión de la Dirección de Control y posteriormente se publica y requieren dicho plazo para alcanzar a cumplir con todas las etapas antes de su adjudicación.

La actual licitación que se adjudicará la empresa Isla del Rey, tenía un plazo de dos años, que se inició el 08 de Mayo del 2007 y culmina el 08 de Mayo del presente año.

Esta licitación, es la que provee de personal para la Municipalidad. Se propone esa prórroga para no desvincular a las personas que actualmente se encuentran prestando servicios en el Municipio durante esos treinta días, ya que ello provocaría un sinnúmero de problemas en el desarrollo de las actividades Municipales.

El Sr. PAREDES pregunta si se van a contratar a las mismas personas que en la actualidad están trabajando.

El Sr. Raúl Manzano responde que esa es la idea, porque son personas que ya conocen del quehacer Municipal y están vinculadas a la entidad desde hace muchos años.

El Sr. PINEDA siente que no es posible se traiga al Concejo la prórroga de un contrato para ser aprobada ante una necesidad urgente y para no tener que despedir personal, porque eso es de alguna manera una forma de presión.

Estas situaciones deben preverse y tomar las precauciones necesarias. Esta licitación culmina el 08 de Mayo y eso se conocía hace dos años. Lo mismo va a ocurrir en un tiempo más, más precisamente en el mes de Junio cuando venza el plazo de la licitación de la basura. Se desconoce si la Municipalidad tiene un plan B o C, porque de lo contrario también se va a proponer una prórroga y a esa empresa ya se le ha prorrogado el contrato en dos oportunidades, primero por un año y posteriormente por seis meses.

El Sr. Raúl Manzano señala que el retraso se produjo por la cantidad inusual de trabajo que han tenido en estas últimas semanas, los recursos humanos permanentemente en el área administrativa han debido asumir los programas de empleo y de los proyectos FRIL, a los cuales han debido abocarse en horario completo contratando sobre quinientas personas. Es decir, con los mismos funcionarios han duplicado el trabajo.

ACUERDO Nº 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda prorrogar por el término de treinta días, la Licitación Pública Nº 58/2007, Contratación de Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales de la Municipalidad de Puerto Montt, con la actual empresa concesionaria Isla del Rey.

5. PATENTES DE ALCOHOLES.-

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslados de las mismas:

Nro.	Identificación Contribuyente	Giro	Domicilio Comercial	Cuenta con aprobación de:				Resolución Concejo
				DOM	SNS	Ley Alcoh.	Informe J. Vecinos	
1	Inversiones Treinta y Tantos	Restaurante	Avenida Juan Soler Manfredini 1801	si	si	si	Negativo	
2	Patricia Ximena Soto Godoy	Restaurante	Egaña 1198 B	si	si	si	Negativo	
3	Aldo Patricio Antonio Balkenhol Flores	Distribuidora de Vinos y Licores	Chorrillos 1385-C	si		si	Positivo	Aprueba
4	María Alejandra Mansilla Mansilla	Traslado y Transferencia Minimercado	Desde calle Las Camelias Nº 3 Valle del Sol a	si	si	si	Positivo	Aprueba

			Puerto Soberanía N° 1327 Pobl. Brisamar					
5	Ingrid Castillo Oyarzún	Traslado y Transferencia Minimercado	Desde calle Río Puelche N° 156 Pobl. Pichi Pelluco a calle Egaña N° 1198-A de Pobl. Pichi Pelluco	si	si	si	Negativo	
6	Comercializadora del Sur Cinco Ltda.	Supermercado	Calle Chillán N° 68 esquina A. Varas	si	si	si	Positivo	Aprueba

El Sr. BRAHM expresa que todas estas solicitudes de patentes cumplen con la normativa vigente, pero por acuerdo de la Comisión, que se reunió el día de ayer, se ha determinado que se van a aprobar solo las solicitudes que cuentan con el certificado de la Junta de Vecinos otorgado en términos positivos. Las otras tres patentes cuyas Juntas de Vecinos informaron negativamente van a quedar pendientes y se va a citar a sus representantes a una reunión para que expliquen con mayor detalle el motivo de su informe negativo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA agrega que se han dado un plazo corto para citar a esa reunión y las patentes deberían presentarse al Concejo para su resolución en la próxima sesión.

El Sr. VELASQUEZ señala que va a votar en contra de la solicitud de traslado de patente presentada por doña María Alejandra Mansilla Mansilla que tiene domicilio en calle Puerto Soberanía N° 1327 en Pobl. Brisamar porque

ACUERDO N° 4.-

Con el Voto favorable de todos los sres. Concejales presentes en la sesión se aprueban las solicitudes de patentes de alcoholes presentadas por don Aldo Patricio Antonio Balkenhol Flores para su local Distribuidora de Vinos y Licores ubicado en calle Chorrillos 1385-C y la presentada por Comercializadora del Sur Cinco Ltda., para su local de Supermercado, ubicado en calle Chillán 68 esquina Antonio Varas.

El traslado de patente de Minimercado solicitado por doña María Alejandra Mansilla Mansilla con domicilio en calle Puerto Soberanía N° 1327 en Pobl. Brisamar, es votada a favor por los Concejales Sres. Brahm, Paredes, Matamala, Sra. Patricia Espinoza, Sres. Sandoval, Pineda y Andrade. El Sr. Velásquez vota en contra de dicha solicitud.

6. EXPOSICION AHORRO ENERGÉTICO.-

El Sr. ALCALDE dice que tal como se había acordado en la sesión anterior, se va a presentar el tema del ahorro energético que planteara

el Sr. Pineda, ya que para el Municipio es importante conocer de alguna experiencia, puesto que desde hace mucho tiempo se ha conversado con las empresas que entregan el servicio, buscando formas de ahorro, de tal forma de abaratar los costos.

Invita al Sr. Ricardo Rubilar, de la empresa EEI, Eficiencia Energética Integral, para que exponga el tema.

El Sr. Ricardo Rubilar da a conocer que el proyecto consiste en la instalación de reguladores de tensión, los que controlan el arranque, estabilizan la tensión de alimentación de las luminarias, reducen el consumo mediante reducción de voltaje con aplicación a las lámparas de sodio, mercurio y haluros metálicos con quemador de cerámica denominados constant color y master color.

El ahorro energético se obtiene mediante la reducción de la tensión que alimenta las luminarias a la salida del equipo y constituye una solución ideal para la reconversión hacia el ahorro energético de instalaciones de alumbrado existentes, evitando la intervención en cada uno de los puntos del alumbrado.

Está compuesto por tres módulos de control monofásicos, independientes entre si. Cada módulo controla su fase correspondiente, sin afectar para nada a sus fases adyacentes.

El neutro está conectado a los tres módulos y es imprescindible su conexión al transformador de distribución, siendo la orden reducción (220/230 Vac) que es común a los tres módulos.

El regulador de tensión lo componen un auto transformador, un módulo de potencia, un módulo de control, pantalla LCD, interruptores magneto térmicos, bornes de control, bornes de potencia que consiste en la entrada de red y salida a luminarias e interruptores magneto térmicos.

Muestra un gráfico donde se aprecia el instante de dar tensión al equipo, el tiempo de arranque de las luminarias, el tiempo de mantenimiento donde se limita la intensidad de arranque de las lámparas, el tiempo de subida a los 220 V, el tiempo para la estabilización térmica de las lámparas, la orden de reducción de potencia y el periodo de nivel reducido.

Muestra una gráfica que detalla el lugar de instalación de los reguladores de tensión, indicando que cada regulador abarca una cantidad no superior a treinta y cinco luminarias.

Muestra otro gráfico donde se aprecia lo siguiente:

Cuando la tensión de alimentación es menor a 220 volt, la lámpara funciona a potencia nominal, es decir, a 400 watt y en este caso la lámpara cumpliría con su expectativa de vida útil.

Cuando la tensión de alimentación es de 220 volt más 12,5%, la lámpara funciona con sobre tensión, es decir, a 450 watt y en este caso la lámpara disminuye su expectativa de vida en un 8%.

Cuando la tensión de alimentación es de 220 volt más 18,75%, la lámpara funciona con sobre tensión de 475 watt y en ese caso la lámpara disminuye su vida útil en 48%.

Esto es importante de destacar puesto que la energía que las empresas alimentadoras entregan no es constante y su variación va desde los 190 volt a 240 volt. Ello implica un mayor consumo energético y menor vida útil de las lámparas, lo que efectivamente implica mayores costos.

En caso de apagón se reinicia el proceso al volver la energía y se pueden seleccionar nueve pasos para llegar a un ahorro máximo.

Añade que el interés de su empresa es instalar un programa piloto sin costo para el Municipio, para demostrar la efectividad del sistema.

El Sr. ALCALDE entiende que esto tiene sus costos y consulta al Sr. Rubilar cual es el valor del equipo.

El Sr. Rubilar responde que cada equipo tiene un valor de setecientos mil pesos.

Añade que los costos de instalación se recuperan en un plazo no inferior a dos años y medio.

El Sr. ALCALDE pregunta cual es la duración del los equipos.

El Sr. Rubilar responde que tienen una duración de ocho años.

El Sr. PINEDA dice que haciendo un rápido cálculo estima que si Puerto Montt cuenta con 17.000 luminarias, para las cuales se requerirían alrededor de 500 equipos, estos suman un costo inicial de cuatrocientos millones de pesos aproximadamente, porque cada equipo cubre treinta y cinco luminarias y como dijo en la sesión pasada, implementar este diseño permitiría al Municipio un ahorro de seiscientos millones de pesos anuales, equivalentes a 1,6 millones de pesos al día.

Por tanto, no considera que sea un costo tan importante su implementación de alrededor de cuatrocientos millones de pesos, versus el ahorro que posteriormente se obtendría.

Recalca que esta exposición es sin compromisos para el Municipio. En el caso que decidieran acoger un sistema de ahorro energético y llamarlo a licitación, esta empresa participaría de acuerdo a la bases de dicha licitación.

El Sr. BRAHM interviene señalando que el señor expositor ya informó cual era el tiempo requerido para la recuperación de los costos, estimándolos en dos años y medio.

El Sr. MATAMALA señala que la idea es novedosa y si permite el ahorro que el Sr. Pineda ha destacado, cree que sería interesante tener alguna reunión con la empresa para conocer más detalles de su proyecto.

El Sr. PINEDA propone se aprueba en esta sesión autorizar a la empresa a la instalación del plan piloto y que con ello se demuestren las bondades del sistema.

El Sr. ALCALDE señala que como dijo anteriormente este tema ya lo están viendo desde hace bastante tiempo con las empresas prestadoras del servicio y los profesionales del área del Municipio.

Aquí hay profesionales que han hecho estudios referidos al tema, pero no es una tarea fácil e implica costos que no son menores.

Sugiere que los Sres. Concejales se reúnan con los profesionales del Municipio y vean cual ha sido su trabajo al respecto y cuales son las proyecciones que se tienen al efecto. Porque una cosa es proponer un sistema que es novedoso y otra es conocer toda la parte técnica y económica que deben asumir.

7. VARIOS.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo una serie de proyectos que se van a ejecutar en la comuna por diferentes vías, algunos de nivel Ministerial y otros de proyectos gestionados a través del Municipio, a través del FRIL y otros de generación directa de empleo. Todos relacionados con absorción de mano de obra por el incremento de la cesantía en el país.

Entre los proyectos a ejecutar se cuentan el Mejoramiento de la Conectividad Vial en la Comuna de Puerto Montt, entre las cuales se proyecta la doble vía a Pargua, el mejoramiento del Eje Santa Teresa – Guillermo Gallardo que se encuentra licitado. La conexión de Los Notros con Avenida Chinquihue. La Construcción del Eje Avenida Alessandri. El Mejoramiento del Eje Avenida Presidente Ibáñez en el tramo desde Avenida Salvador Allende y Cardonal. El mejoramiento de Calle Antonio Varas. Mejoramiento Eje Copiapó, Mejoramiento Ruta 7 Austral – Pelluco. La Pavimetación de calle Regimiento en el tramo que va desde Maratón a la Ruta 7 y la Conexión de la Ruta 5 y la Ruta 7.

También se contempla la Construcción de puentes y caminos en localidades rurales de la comuna, entre los que se cuentan los Puentes Taylor, Panitao, Pichiblanco, Sargazo y caminos interiores de Islas Tenglo y Maillen.

Por otra parte se contempla pavimentación y mejoramiento de veredas en los siguientes sectores: Crucero, Santa Inés, Villa Olímpica, Villa Artesanía, Modelo, Poblaciones Antonio Varas, la Colina, Pichi Pelluco y el sector céntrico. También en Alerce Histórico.

Al igual se proyecta el mejoramiento de espacios públicos y equipamiento urbano con el mejoramiento de las escaleras de calle Ancud, Freire, Chillán, Rancagua Diagonal Germania y Manuel Montt y una cantidad importante en los sectores poblacionales.

Además está el proyecto de los teleféricos y funiculares. Teleféricos en el Cruce de Isla Tenglo y el Cerro Mirador y funiculares entre el Edificio Consistorial II y Padre Harter y también entre la Intendencia y calle Quillota.

Se proyecta también la construcción de ciento cincuenta Refugios Peatonales en los diferentes sectores poblacionales de la ciudad, como también en los sectores rurales.

Entre estos proyectos igualmente se contemplan la construcción de un Teatro en el sector Vicuña Mackenna, el Museo Monteverde, la Apertura del Cerro Campanario, la recuperación de la Casa Pauly, cuyos recursos ya fueron aprobados por el Core. También se proyecta la construcción de la Biblioteca Regional, la concreción de la Plaza de las Esculturas, el nuevo Terminal de Buses que se encuentra en ejecución.

En estos proyectos de Equipamiento Urbano para la Comuna de Puerto Montt, para el sector Alerce se contempla la construcción de una multicancha techada, una sede vecinal, luminarias públicas para la Plaza Wipala Lawal, un centro artesanal, una cancha de fútbol, la casa de la cultura Mapuche-Huilliche y un centro multipropósito en Villa Lahuén.

Otro aspecto a intervenir dice relación con los Proyectos de Electrificación en Sectores Rurales, entre los cuales se consideran Huelmo, La Goleta, Chaquehua, Tepual-San Antonio, Lagunitas-Cardonal, Senda Central-La Vara, Lauca-Traiguén, Río Blanco, Sargazo y Piedra Azul.

En cuanto a los Proyectos Sanitarios se contemplan en los siguientes sectores: Población Villa El Progreso de Chiquihue, Avenida cardonal, Población Vista Hermosa II, Población Modelo, Alto La Paloma, Los Músicos, calle Gabriela Mistral y pasaje 1 Pelluco.

En cuanto a infraestructura educacional señala que la comuna se verá beneficiada con la construcción de 20 Jardines Infantiles, donde también se incluyen los sectores de Alerce con tres de ellos, Las Quemas, Chamiza y Chaicas.

Con relación a Escuelas y Liceos se contempla la reposición de las escuelas de Huelmo, Trapén y Liceo Industrial. El mejoramiento de las escuelas Bellavista, Darío Salas, Argentina, Correntoso, Pelluco, Isla Maillen y

Liceo Andrés Bello. La remodelación de la escuela Santa Inés. La construcción de nuevas escuelas en Las camelias, Alerce y Chamiza. La construcción del patio cubierto de la Escuela Puntilla Tenglo y la instalación de agua potable rural en las escuelas de Colonia El Gato y Lauca.

En cuanto a Equipamiento Deportivo se contempla el Mejoramiento de 20 Multicanchas en la ciudad de Puerto Montt. Además se proyecta la remodelación del Estadio Chinquihue, el mejoramiento del Estadio Estrella Blanca y Estadio Lintz, la remodelación del Gimnasio Mario Marchant de calle Lota, La construcción de canchas de fútbol en el parque Industrial, la elaboración del Plan Maestro del Complejo Estero Lobo y del Complejo Alerce, la Construcción del Estadio Alerce, del Autódromo Municipal de La Vara, el mejoramiento de la Pista Atlética Chiledeportes y el Diseño del Proyecto de la Piscina Municipal.

En Equipamiento para el sector salud se contempla la construcción del Nuevo Hospital Base, la construcción del Módulo Dental, la construcción del Cefsam Chamiza y la reposición de los Cefsam Antonio Varas y Angelmó y de las Postas de Panitao, Isla Maillen, Lenca y Chaicas.

También se contempla el mejoramiento de los Cementerios General y Chin-Chin.

En Áreas Verdes el mejoramiento de diversas áreas de la ciudad de Puerto Montt con proyectos FRIL, como son: calle Pacheco Altamirano, Población El Progreso, Población Mirasol en Avenida Presidente Ibáñez, Avenidas Jorge Alassnadri y Las Camelias, Avenida Presidente Ibáñez en Población Bernardo OHiggins, la Rotonda Acceso Norte, Avenidas Los Notros, Monseñor Munita, Volcán Punttiagudo, Presidente Ibáñez en Población Antuhue, Parque La Paloma, calle Río Puelche, calle Egaña y el hermoejamento de las Áreas Verdes del sector céntrico.

Igualmente se contemplan áreas verdes en Alerce, como son: mejoramiento Plazas Navegando el Futuro I y Navegando el Futuro II, calle Quinchao, Plaza Wipala Lawal, Avenida Norte Sur II, Avenida II Oriente, Nueva Lintz-La Colina y Avenida Transversal y la construcción de dos plazas y el mejoramiento del Vivero Alerce.

Por otra parte y relacionado con el desarrollo y ejecución de proyectos del Departamento de Vivienda, se contempla la erradicación del campamento de Villa Olímpica, Las Camelias, Ladera Mac-Iver y Ladera Angelmó. La construcción de 81 viviendas en Villa Artesanía, 24 viviendas del Comité Indígena Licarayén, 90 viviendas del Comité Salvador Allende, 458 viviendas de los Comités Navegando el Futuro 25, 26 y 27 y 150 viviendas del Comité Navegando el Futuro 28.

Con relación al Borde Costero, se contempla la construcción de un Muelle en Isla Maillen, construcción de gaviones y rampa en Isla Tenglo, Mejoramiento Playa Chinquihue, mejoramiento e iluminación Paseo Costanera,

recuperación Caleta Pichi Pelluco, construcción gaviones Pelluco Pelluhuín y Coihuín-Piedra Azul y la construcción de rampa en Caleta La Arena.

Respecto de la exposición, los Sres. Concejales vertieron diversas opiniones y solicitaron una copia de la misma.

El Sr. ALCALDE cede la palabra a los Sres. Concejales en Varios.

El Sr. SANDOVAL solicita copia del estudio de impacto vial del centro de la ciudad que aprobaran anteriormente, porque presume que ya estaría terminado.

El Sr. PINEDA señala que recibió carta del Secretario Ejecutivo Monumentos Nacionales, quién informaba que se habrían aprobado las expropiaciones correspondientes al sitio arqueológico de Monte Verde. Lo señala a modo de información.

También solicita se agilicen los trámites para el arriendo de sus oficinas, puesto que ya han pasado más de cuatro meses desde que asumieron sus cargos y él no cuenta con oficina para efectuar su trabajo de Concejal.

Al Sr. PAREDES le gustaría saber cual es el número de personas inscritas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, Omil.

El Sr. ALCALDE responde que al día de hoy hay 3.547 personas inscritas, de las cuales 2.144 son varones y 1.403 son damas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA informa que se va a efectuar un Congreso de Concejales en la ciudad de Futaleufú, a la cual asistirán cuatro de los Concejales de esta comuna. Agradece su participación y da a conocer que se están tramitando todos los documentos necesarios para dicho viaje y cuentan con un vehículo para su traslado.

Finaliza la sesión siendo las 17.10 horas.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
Bvh.-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT